



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

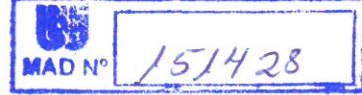
Creada por Ley N° 29304
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 036-2020-UNJ Jaén, 04 de marzo del 2020



VISTO: Proveído N° 504 de fecha 04 de marzo del 2020, oficio N° 197-2020-UNJ-/DGA de fecha 28 de febrero del 2020 "sobre encargatura de la Dirección General de Administración"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académicos, económico y administrativo.

Que, el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública, requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica, con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Oficio N° 197-2020-UNJ/DGA de fecha 20 de enero del 2020, Msc. Wilder Gómez Penadillo, solicita encargar el despacho de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, del 02 al 06 de marzo del 2020, por motivo de encontrarse de licencia.

Que, a través del documento del visto y en el mismo orden de ideas, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído N° 504, autoriza emitir la resolución encargando al CPC. Itaniel Coronel Moreno la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, del 02 al 06 de marzo del 2020, con las funciones inherentes al cargo.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

1° **Encargar** al CPC. Itaniel Coronel Moreno la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, del 02 al 06 de marzo del 2020, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

2° **Notificar** la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Oscar Andrés Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente